



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5 Edificio Jaramillo Montoya

Email: <u>j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Bogotá D.C. siete de febrero de dos mil veinticuatro
Rad. No. 10013103 030-2022- 00061-00

Por secretaría dese estricto cumplimiento al auto de fecha 06 de diciembre de 2023 (fl.116), esto es, verificar a qué sociedad le fue retenida la suma de \$3.596.560,19 m/cte, por concepto de embargo, teniendo en cuenta para ello que la UNIÓN TEMPORAL AP S.A.S., esta integrada por dos sociedades.

CÚMPLASE,

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALE